

**DECRETO N° 0227**

**NEUQUÉN, 12 FEB 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0064/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.-, originado en la nota s/n., producida por la División Operativa -Dirección de Vigilancia-, mediante la cual solicita la contratación del señor CAMACHO HUGO VICTOR, D.N.I. N° 7.842.600; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta lo requerido en la necesidad de contar con personal de vasta experiencia e idoneidad en el área de vigilancia, aclarando que el nombrado se desempeñará como vigilador bajo contrato de Locación de Servicios, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio del corriente año con un importe mensual asimilado a la categoría 12 del Escalafón Municipal;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral dispone el traslado de la documentación a la Dirección General de Finanzas e Informática a los efectos de que informe sobre la imputación presupuestaria para dicha contratación;

Que por Pase N° 43/00, la Dirección de Presupuesto informa que se procedió de acuerdo a lo requerido, debiendo imputarse el gasto en la actividad "Vigilancia" imputación 040D040209;


Que a fs. 4 obra ficha de Examen Médico-Aptitud Física expedido por la Dirección de Medicina Laboral, de la cual surge que el señor Camacho es apto para las tareas que se lo contrata;

Que a fs. 5/7 luce el Contrato de Locación de Servicios debidamente suscripto por el contratado;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 0076/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor CAMACHO HUGO VÍCTOR, a partir de su notificación, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el nombrado cumplirá funciones en la órbita de la Dirección de Vigilancia- Dirección General de Personal y Política Laboral,

///...2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

dependiente de la Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno  
(Código de Imputación 040D040209);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **CAMACHO HUGO VÍCTOR**, D.N.I. N° 7.842.600, Clase 1948, L.P. N° 42511/9, a partir de su notificación y hasta el 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. El nombrado cumplirá funciones en la órbita de la Dirección de Vigilancia- Dirección General de Personal y Política Laboral, dependiente de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno- (Código de Imputación 040D040209); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 76/01.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**

**EAA.-**

**ES COPIA**

**FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO**



**FERNANDO PALLADINO**  
Director General Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén